



ACTA NO. 29 - 2016

En Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día viernes **09 de diciembre del 2016**, hora 2:00 PM, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo, con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana María Orellana Haylock, José Abel Méndez Méndez, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, Néstor Gerardo Urquía González, Mario Roberto Cantarero Benítez, Mercedes Manzanares Meza, José Inés Portillo Contreras, con la ausencia del Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza, con excusa y los Señores Regidores Municipales: José Armando Arriaga Milla, Armando Vindel Meza Sabillón y Ángel Ricardo Fiallos Flores, sin excusa, sociedad civil en general y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue:

- 1 VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum
- 2 INTEGRACIÓN DE LA MESA PRINCIPAL:** La mesa principal fue integrada por la Corporación Municipal.
- 3 APERTURA DE LA SESIÓN:** La Señora Regidora Municipal, Ana María Orellana Haylock, dio por iniciada la Sesión de Cabildo Abierto.
- 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación: **1)** Verificación del quórum, **2)** Integración de la mesa principal, **3)** Apertura de la Sesión, **4)** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, **5)** Oración a Dios, **6)** Entonación del Himno Nacional, **7)** Participación del Señor Alcalde Municipal, **8)** Socialización Reformas al Plan de Arbitrios del año 2017, **9)** Socialización Presupuesto Municipal para el año 2017, **10)** Participación de Ciudadanos, **13)** Rifa de Canastas Familiares **14)** Cierre de la Sesión.
- 5 ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
- 6 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL:** Se entonaron las Gloriosas notas del Himno Nacional de Honduras.
- 7 PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA.** Se contó con la participación de la Señora Regidora Municipal, Ana María Orellana, quien en representación del Señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos a la realización del presente Cabildo Abierto y lamentando la poca presencia de ciudadanos, a pesar de lo importante que son los temas a tratar en este cabildo Abierto.

Luego se incorporó el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo, manifestó lo siguiente: manifestando que es un grato placer estar realizando este Cabildo Abierto donde se presentan dos herramientas valiosas con las que trabaja la Municipalidad.

El Plan de Arbitrios, documento que contempla todos los impuestos y tasas, pues como todo Municipio debe de trabajar en orden. Los impuestos recaudados son invertidos en obras, las cuales podemos apreciar.



Con los impuestos que pagan los contribuyentes del área urbana atendemos necesidades de las Comunidades rurales.

También implementamos la metodología y que está reglamentado el aporte comunitario y del vecino, así como lo hacemos nosotros cuando gestionamos proyectos y se nos pide la contraparte Municipal, porque tenemos que ir cambiando actitudes, no solo de pedir, sino de hacer proyectos mancomunadamente.

Con el Presupuesto de Ingresos y Egresos, de igual manera es una herramienta que nos orienta como Municipalidad el quehacer del siguiente año, en que se van a invertir los ingresos recaudados, ya sea por transferencia, donaciones e ingresos propios.

El Presupuesto 2017 es de Lps.24,641,858.44, distribuido de la siguiente manera:

Monto Proyectado de la Transferencia	11,126,938.44
Monto Proyectado de Ingresos Corrientes	12,934,920.00
Monto Proyectado de Ingresos de Capital	580,000.00

De este Presupuesto se asigna al Plan de Inversión Municipal la cantidad Lps.12,740,259.65, que equivale al 52% y el resto que es del 48% va para el renglón mujer, niñez, salud, educación, seguridad, apoyo a la pequeña y mediana empresa y gastos de funcionamiento o sea para cubrir los diferentes programas que como Municipalidad tenemos que atender, el cual va a ser explicado con mas detalle en la presentación. El Plan de Inversión contempla proyectos tanto para el área urbana y área rural, no solo invierto los fondos en el área urbana y que me olvido de las Comunidades, desde que soy Alcalde Municipal no he tenido diferencia de ningún tipo para atender las necesidades de nuestro Municipio. Ciudadanos de La Esperanza, estamos comprometidos a seguir trabajando por el desarrollo integral de nuestro Municipio, una vez mas lo digo, las demandas son muchas, pero la disponibilidad presupuestaria no nos permite atenderlas de forma inmediata, sino que lo hacemos por prioridad y con la venia de los vecinos. Hay compromiso del Presidente de seguir apoyándonos. También informo que el tema de La Gruta, se va a subsanar, ya se cuentan con las indicaciones para una reestructura. Con el vo.bo. de Antropología, también hizo el llamado a la Empresa Privada a trabajar de la mano con la la Municipalidad y por último manifestó que se dará seguimiento al problema energético en el Departamento.

- 8 SOCIALIZACIÓN REFORMAS AL PLAN DE ARBITRIOS DEL AÑO 2017.** Se contó con la participación del Jefe de Control Tributario, Gerardo Colindres, quien socializó los cambios de las tasas del Plan de Arbitrios para el año 2017, informando que estos cambios fueron consensuados con el Colegio de Abogados, representante del Colegio Médico, Propietarios de Restaurantes, Casas Comerciales, Aserraderos, propietarios de Billares y Cuerpo de Bomberos. A continuación se dan a conocer los cambios del Plan de Arbitrios 2017, mismos que fueron discutidos y aprobados por la Corporación Municipal y a continuación se describen:

RECLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Descripción	Parámetros
Panadería Grande	Volumen de ventas 100,001.00 a un millón
Panadería Pequeña	Volumen de ventas de 1.00 a 100,000.00
Ferreterías Grandes	Volumen de ventas 100,001.00 en adelante.



Ferreterías Pequeñas	Volumen de ventas de 1.00 a 100,001.00
Puestos Grandes de Ropa Usada	Volumen de Venta de 25,001.00 en Adelante.
Puestos Pequeños de Ropa Usada	Volumen de Venta de 1.00 a 25,000.00
Empresa de Transporte Inter Urbano Categoría A	De 6 Unidades en Adelante
Empresa de transporte Inter Urbano Categoría B	De 1 a 5 Unidades
Hoteles Categoría 1	De 10 Habitaciones en Adelante
Hoteles Categoría 2	De 1 a 9 Habitaciones
Empresa Constructora A	Volumen de Venta de 1,000,001.00 en adelante
Empresa Constructora B	Volumen de Venta de 100,001.00 a 1,000,000.00
Empresa Constructora C	Volumen de Venta de 1.00 a 100,000.00
Prestamistas No Bancarios	Volumen de Venta de 10,000.00 en adelante
Empresas Procesadoras de Alimentos	Volumen de Venta de 10,000.00 en Adelante
Empresas Procesadoras de Café	Volumen de Venta de 5,000.00 en adelante.

RECLASIFICACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

Descripción	Tasa por cabeza de ganado
Supervisión control y vigilancia de venta de carne	Lps.225.00
Supervisión Control y vigilancia de venta de carne en zona urbana	Lps.225.00
Supervisión control y vigilancia de venta de carne zona rural, incluyendo la aldea nueva esperanza.	Lps.100.00
Cancelación de marca de herrar (<i>cambio de descripción</i>)	Misma tasa.

PERMISO DE OPERACIÓN NEGOCIOS NUEVOS

Descripción	Tasa Por Apertura
Compra Venta de Bienes y Servicios	Lps.500.00
Tienda de Conveniencia	Lps.5,000.00
Star Martt	Lps.5,000.00
Despensa	Lps.5,000.00
Abastos	Lps.1,000.00
Fundaciones	Lps.2,000.00
Laboratorio Clínico	Lps.2,000.00
Ventanillas, Sucursales,(Financieras)	Lps.7,000.00
Empresa Fibra Óptica	Lps.25,000.00
Cadena de Farmacia	Lps.5,000.00
Serigrafías	Lps.500.00
Importadoras.	Lps.2,000.00
Cafetería Categoría I con un volumen ventas 20,001.00 en adelante	Lps.500.00
Cafetería Categoría II con un volumen ventas 1.00 a 20,000.00	Lps.250.00
Servicio Privado de Tren de Aseo	Lps.1,000.00
Centro Médico, Hospital Privado con Especialistas permanentes	Lps.5,000.00
Centro Médico, Hospital Privado con Especialista ocasionales.	Lps.3,000.00
Distribuidora de electrodomésticos.	Lps.5,000.00
Servicio de tren de Aseo Privado	Lps.500.00
Permiso de operación por explotación mecanizada o industria de canteras, minerales, hidrocarburos bosques y otros.	Lps.10,000.00



IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

Descripción	Tasa
Instalación de servicio de Internet Vía Satélite	Lps.10,000.00
Permiso por antena Telefonía Móvil	Lps.30,000.00
Empresas de Cable	Lps.20,000.00
Gasolinera	Lps.25,000.00
Servicios de TV, Claro, Tigo, otros	Lps.5,000.00

SERVICIO DE TREN DE ASEO COMERCIAL

Descripción	Tasa
Cafetería categoría I volumen ventas 20,001.00 en adelante	Lps.300.00
Cafetería Categoría II volumen ventas 1.00 a 20,000.00	Lps.60.00
Restaurantes	Lps.500.00
Golosinas	Lps.100.00
Comedores	Lps.100.00
Apartamentos	Lps.200.00
Hospedajes, Cuarterías	Lps.150.00
Hotel Cat. I ,de 11 habitaciones en adelante	Lps.500.00
Hotel Cat. II de 1 a 10 habitaciones en adelante	Lps.300.00
Repostería	Lps.150.00
Polleras	Lps.300.00
Pupusería	Lps.100.00
Taquerías	Lps.100.00
Tienda de Conveniencia	Lps.200.00
Bares	Lps.300.00

TASAS MUNICIPALES HABITACIONAL:

Descripción	Impuesto Anual BI Rango L.50.00 a L.799.00	Impuesto Anual BI Rango L.800.00 a L.1,499.00	Impuesto Anual BI Rango L.1,500.00 a L.2,999.00	Impuesto Anual BI Rango L.3,000.00 en adelante
Aseo de Calle	-	25.00	25.00	25.00
Alcantarillado	-	45.00	60.00	65.00
Bomberos	5.00	15.00	25.00	35.00
Tren de Aseo	25.00	40.00	50.00	65.00
Tasa Ambiental	15.00	20.00	25.00	30.00
Tasa Seguridad	5.00	5.00	5.00	5.00
Total a Cobrar	50.00	150.00	190.00	225.00

Proyectos de alcantarillado que lo administran los patronatos y no los han transferido a la municipalidad se cobra **Lps.25.00** mensuales.

NOTA: Al categorizar se tomó como punto de partida el Impuesto anual de Bienes inmuebles.

USO DEL BOTADERO MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN	TASA
Categoría I: vehículo liviano.	Lps.200.00 Mensual
Categoría II: Vehículo Pesado (Volqueta, Furgones, Camiones).	Lps.500.00 por viaje.

TASA A PAGAR POR EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Nº	DESCRIPCIÓN	TASA
1	Plan de salvamento	Lps.10.00 por metro cúbico.



2	Extracción de madera no comercial.	Lps.100.00 por árbol
3	Explotación artesanal de canteras	Lps.10.00 por metro cúbico.
4	Explotación mecanizada, industria de canteras, minerales, hidrocarburos y otros	Lps.15.00 por metro cúbico.
5	Tronconaje L.5.00 por metro cubico más el 1% = L.2.66.	Lps.7.66 por metro cúbico.

ALQUILER SALÓN EN EL CAÍNE

Descripción	Tasa por evento.
Para eventos privados	Lps.1,500.00
Para Capacitaciones gremiales, Profesionales	Lps.1,000.00
Para aliados con la Municipalidad	Lps.300.00

ALQUILER DE HABITACIONES EN EL CAÍNE POR NOCHE

Descripción	Tasa
Por Persona	Lps.100.00

CORTE Y CONFECCIÓN POR ALUMNO.

Descripción	Tasa
Matricula	Lps.100.00
Mensualidad	Lps.50.00

CURSOS DE COMPUTACIÓN POR ALUMNO.

Descripción	Tasa
Matricula	Lps.100.00
Mensualidad	Lps.150.00

MATRÍCULA DE ARMAS DE FUEGO

Descripción	Tasa
Rifle 22	Lps.300.00
Revolver Calibre 44 magno	Lps.300.00
Revolver 40, 45	Lps.500.00
Revolver 22	Lps.300.00

Requisito: Hoja de antecedentes penales para este tramite

VENTA DE LOTES EN CEMENTERIO MUNICIPAL:

Descripción	Tasa mensual
Derechos de propiedad en cementerio públicos	Lps.200 por cada metro cuadrado

ALQUILER ESTADIO MUNICIPAL

Descripción	Tasa por partido
Ligas Burocrática , femeninas, liga mayor, de Ascenso (adultos)	Lps.700,00
Sub 16 a Sub 18	Lps.300.00
Campeonatos intercolegiales	Lps.100.00
Ligas Infantiles sub 6 a sub 14 (Ligas Escolares)	Lps.50.00
Eventos Religiosos (públicos)	Lps.3,000.00
Uso del Estadio para practica por hora	Lps.70.00

IMPUESTO POR MESA DE BILLARES

Descripción	Impuesto
-------------	----------



Por mesa de billar	Lps.275.44
--------------------	------------

TASA BOMBERIL COMERCIAL

Descripción	Tasa mensual
Negocios Categoría III	Lps.120.00
Negocios Categoría II con volumen de Ventas de 100,001.00 en adelante	Lps.90.00
Negocios Categoría II Volumen de Ventas 1.00 a 100,000.00	Lps.75.00
Negocios Categoría I	Lps.50.00

OTRAS DISPOSICIONES:

- 1 Para Casas Agropecuarias, se omitirá como requisito la licencia sanitaria; ya que la Región de Salud # 10 de Intibucá no emitirá las Licencias Sanitarias, siendo su responsabilidad realizar vigilancia a estos negocios.
- 2 Para apertura de gasolineras, se solicitará como requisito Dictamen de riesgos de parte del Cuerpo de Bomberos.
- 3 Para establecimientos comerciales nuevos y existentes como: restaurantes, comedores, venta de pollo, se solicitará Constancia de UMA de verificación de instalación de trampa de grasa, (incluyendo para renovación de permiso).
- 4 Los Propietarios de establecimientos comerciales nuevos y existentes, deberán solicitar la hoja de Antecedentes Penales del personal contratado o a contratar.
- 5 Los negocios que no estén solventes de impuestos de años anteriores, no se le renovará el Permiso de Operación.
- 6 Los Propietarios de establecimientos comerciales deberán exigir el pago de la Solvencia Municipal de sus empleados, debido a la mora por impuestos personales.
- 7 En establecimientos comerciales nuevos y existentes como: restaurantes, centros nocturnos, bares, billares, deberán instalar Cámaras de Seguridad.
- 8 En el Casco Histórico, no se permitirán rótulos luminosos, debiendo solicitar a la Unidad de Urbanismo Municipal las especificaciones.
- 9 Para asegurar la sostenibilidad del Estadio se tratará de montar 10 encuentros deportivos a la semana.
- 10 El marcaje de cancha en el Estadio Municipal lo realizará la Municipalidad (únicamente con pintura).
- 11 Las Instituciones catalogadas por la Municipalidad **SIN FINES DE LUCRO**, deberán de ejecutar un proyecto social anual, concertado con las necesidades de la Alcaldía.
- 12 La tasa por canon del agua se cobrará cuando se reciba el sistema de agua potable mediante una ampliación al Plan de Arbitrios.
- 13 Las solicitudes de Permiso de Operación para negocios CATEGORÍA III, deberán ser presentadas a la Corporación Municipal por medio de Apoderado Legal, a través del Departamento de Secretaría, para darle el trámite administrativo que corresponde por medio del Departamento de Administración Tributaria

CONCEPTOS:

- 1 **Clínica:** Establecimiento destinado a proporcionar asistencia o tratamiento médico a determinadas enfermedades. Práctica de la enseñanza de la medicina que se ocupa del examen de los enfermos.



- 2 **Policlínicas:** Consultorio o clínica, generalmente de carácter privado, donde se prestan servicios médicos de distintas especialidades.
- 3 **Hospital Privado:** Es el local donde se hospitaliza y se realizan operaciones.
- 4 **Centro Médico:** Es el local donde laboran varios médicos.
- 5 **Tasa Ambiental** se utiliza en: Aseo de cementerio, mantenimiento de áreas verdes municipales, operativos de limpieza, mantenimiento de lugares turísticos.
- 6 **Tasa Seguridad** se utiliza en: Apoyo a Fusina, inversiones o mejoramiento de la parte vial, instalación de rótulos, seguridad, parte turística, apoyo Centro Penal.

9 SOCIALIZACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016:

Se contó con la participación del Señor Antonio Pineda, Contador Municipal y Milton Molina, Unidad de Infraestructura para socializar el PRESUPUESTO 2017, que contiene lo siguiente: Plan Operativo Anual, Distribución de Ingresos, Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Plan de Inversión Anual y Presupuesto de Sueldos, los cuales se describen de la siguiente manera:

9.1 PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 comprende los siguientes programas:

01 Servicios Municipales Generales, unidad ejecutora:

Objetivo general: Tomar las decisiones necesarias para asegurar el bienestar general de la población en el ámbito municipal.

02 Servicios Públicos Municipales:

Objetivo General: Propiciar servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de la población en el ámbito municipal.

03 Desarrollo Social, Cultural, Ambiental, Comunitario y Económico.

Objetivo general: Propiciar la participación de la comunidad para enfrentar en forma conjunta la solución de los problemas.

04 Desarrollo y Protección Ambiental.

Objetivo general: Cuidar y mantener los recursos naturales del Municipio.

06 Infraestructura Municipal.

Objetivo General: Cuidar y mantener la infraestructura urbana municipal y ejecutar las obras planteadas en el Plan de Inversión Anual.

9.2 PRESUPUESTO 2017

9.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Ingresos Tributarios	9,976,420.00
Ingresos no Tributarios	2,958,500.00
Venta de Activos	80,000.00
Contribución por mejoras	500,000.00
Transferencias	11,126,938.44
TOTAL DE INGRESOS	24,641,858.44

Estimación Global del Presupuesto de Ingresos 2017

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
INGRESOS TOTALES	24,461,858.44
Ingresos Tributarios	9,976,920.00



Ingresos no Tributarios	2,958,500.00
Ingresos de Capital:	11,706,938.44
Venta de activos	Lps.80,000.00
Contribución por mejoras	Lps.500,000.00
Transferencias	Lps.11,126,938.44

Distribución de los Ingresos:

Monto Proyectado de la Transferencia	11,126,938.44
Monto Proyectado de Ingresos Corrientes	12,934,920.00
Monto Proyectado de Ingresos de Capital	580,000.00

9.2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS:

PROGRAMA	CANTIDAD
Programa 01: Servicios generales municipales	5,966,722.93
01: Administración Superior	1,501,553.98
02: Secretaria Municipal	225,277.22
03: Auditora Interna Municipal	228,007.22
04: Administración Tributaria	332,567.90
05: Administración Catastral	318,367.90
06: Administración Contable	193,950.54
08: Tesorería Municipal	2,666,552.91
10: Departamento Municipal de Justicia	500,445.26
Programa 02: Servicios Públicos	1,132,617.36
01: Aseo urbano	632,617.36
07: Bomberos	500,000.00
Programa 03: Desarrollo Social, cultural y comunitario	4,599,557.96
01: Servicios de Educación	400,000.00
02: Servicios de Salud	400,000.00
04: Cultura	299,317.90
05: Seguridad	376,208.28
06: Desarrollo Social	903,542.08
07: Participación Ciudadana	134,294.40
08: Apoyo a la pequeña y mediana Empresa	1,112,693.84
10: Niñez y adolescencia	250,000.00
11: Protección a la Mujer	723,501.46
Programa 04: Desarrollo y protección ambiental	202,700.54
01: Renovación, conservación y mejoramiento del medio ambiente.	
Programa 06: Infraestructura Municipal	12,740,259.65
TOTAL DE EGRESOS	24,461,858.44

PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios generales municipales	5,966,722.93
Servicios públicos municipales	1,132,617.36
Desarrollo social y cultural	4,599,557.96
Desarrollo y Protección Ambiental.	202,700.54
Infraestructura Municipal	12,740,259.65
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	24,641,858.44

PRESUPUESTO DE SUELDOS 2016

NO.	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO
-----	--------------------	--------



		MENSUAL
28.	ALCALDE/SA MUNICIPAL (No recibe salario por licencia con goce de sueldo.)	
29.	VICE ALCALDE/SA	21,539.57
30.	AUDITOR INTERNO	17,286.23
31.	SECRETARIO/A MUNICIPAL	17,091.23
32.	JEFE ADMON TRIBUTARIA	13,853.61
33.	ASISTENTE DE ADMON/TRIBUTARIA	9,901.24
34.	CONTADOR/A MUNICIPAL	13,853.61
35.	JEFE DE CATASTRO	13,853.61
36.	ASISTENTE DE CATASTRO	9,101.24
37.	TESORERO/A MUNICIPAL	19,578.61
38.	PARQUERO	8,601.24
39.	MOTORISTA	9,101.24
40.	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	12,078.61
41.	ATENCIÓN AL PÚBLICO	9,101.24
42.	VIGILANTE MUNICIPALIDAD	9,101.24
43.	DIRECTOR/A DE JUSTICIA	16,243.61
44.	ASISTENTE DIRECTOR DE JUSTICIA	9,901.24
45.	POLICIA MUNICIPAL	9,101.24
46.	ENCARGADO DEL CREMATORIO	9,101.24
47.	BIBLIOTECARIA	9,101.24
48.	COORDINADOR OFICINA DE TURISMO	12,278.61
49.	INGENIERO MUNICIPAL	25,437.48
50.	ASISTENTE INGENIERO MUNICIPAL	15,000.00
51.	URBNISMO	15,000.00
52.	FONTANERO	9,101.24
53.	COORDINADORA DE OFICINA DE LA MUJER	11,939.61
54.	JEFE DE LA UMA	14,478.61
TOTAL SUELDOS		340,723.64

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2017: Seguidamente se presentó el Plan de Inversión Municipal 2017, el cual fue aprobado por los Señores Regidores y Regidoras Municipales, conteniendo cada proyecto su asignación presupuestaria y tiempo de ejecución. A continuación se describen:

Nº	Nº de Proyecto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado
			Urbano	Rural	
			Barrio / Colonia	Aldea / Caserío	
1	2	4	5	6	7
VIDA MEJOR					
1		SECTOR DE SALUD			
	1.1	COMPRA DE EQUIPO PARA HOSPITAL	BARRIO EL WAY		80000.00
		SUB TOTAL			80,000.00
2		SECTOR SANEAMIENTO			
	2.2	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	VILLA DOLORES		310,000.00
	2.3	CIERRE TECNICO BOTADERO BIMUNICIPAL		LEPATERIQUE	1,000,000.00
	2.4	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	VILLA HERMOSA		310,000.00
	2.5	CNST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO RASTRO	BARRIO EL TEJAR		250,000.00



	2.6	CNST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO	SAN CARLOS		300,000.00
	2.7	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	BARRIO EL CENTRO		200,000.00
	2.8	CONST SISTEMA DE AGUA		LEP CENTRO	50,000.00
	2.9	CONST SISTEMA DE AGUA	BARRIO EL CENTRO		50,000.00
	2.1	ALCANTARILLADO		EUCALIPTO	40,000.00
		SUB TOTAL			2,510,000.00
3		SECTOR DE ELECTRIFICACIÓN			
	3.1	SISTEMA DE ELECTRIFICACION		SAN ESTEBAN	180,000.00
	3.2	SISTEMA DE ELECTRIFICACION		EL PELON	50,000.00
	3.3	SISTEMA DE ELECTRIFICACION		ARENALES	50,000.00
		SUB TOTAL			280,000.00
4		SECTOR EDUCACIÓN			
	4.1	MEJORAMIENTO JARDIN DE NIÑOS ESPERANZANO	Barrio La Gruta		98,000.00
	4.2	CERCA PARIMENTAL ESCUELA SANTA ANITA		SANTA ANITA	100,000.00
		SUB TOTAL			198,000.00
5		SECTOR VIVIENDA			
	5.1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		AGUA BLANCA	40,000.00
	5.2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		QUIALA	40,000.00
	5.3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		LLANO DE LA CRUZ	40,000.00
	5.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		NUEVA ESPERANZA	40,000.00
	5.5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		ARENALES	40,000.00
	5.6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		LEPATERIQUE	40,000.00
	5.7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		LEPATERIQUE NORTE	40,000.00
	5.8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		CHOGOLA CENTRO	40,000.00
	5.9	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		TERRERO	40,000.00
	5.1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		SAN ESTEBAN	40,000.00
	5.11	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	COL.8 DE OCTUBRE		40,000.00
	5.12	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SAN CARLOS		40,000.00
	5.13	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EL CALVARIO		40,000.00
	5.14	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	BARRIO PIEDRA		40,000.00
		SUB TOTAL			560,000.00
7		SECTOR SEGURIDAD			
	7.1	CANCHA SAN CARLOS	SAN CARLOS		100,000.00
	7.2	CANSTRUCCION ESTADIO	CIUDAD CIVICA		500,000.00
		SUB TOTAL			600,000.00
8		SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO			
	8.1	MEJORAMIENTO ESTADIO RUMUALDO BUEZO PEÑALBA	BARRIO PLAZA ADE ARMAS		77,500.00
	8.2	MEJORAMIENTO LA GRUTA	BARRIO LA GRUTA		81,883.27
	8.3	MEJORAMIENTO PARQUE LOPEZ	BARRIO EL CENTRO		62,500.00
	8.4	PROGRAMA DE REFORESTACION			25,000.00



8.5	PROTECCION CASCO HISTORICO	BARRIO EL CENTRO		50,000.00
8.6	MEJORAMIENTO BAÑOS PUBLICOS	BARRIO LA GRUTA		62,500.00
	SUB TOTAL			359,383.27
PRO-HONDURAS				
9	SECTOR RED VIAL			
9.1	PAVIMENTADO DE CALLES	EL CALVARIO		750,000.00
9.2	PAVIMENTADO DE CALLES	CANDELARIA		750,000.00
9.3	PAVIMENTADO DE CALLES	BUENOS AIRES		750,000.00
9.4	PAVIMENTADO DE CALLES	PLAZA DE ARMAS		750,000.00
9.5	PAVIMENTADO DE CALLES	CANDELARIA AVE COLON		325,000.00
9.6	PAVIMENTADO DE CALLES	LA GRUTA		750,000.00
9.7	AMPLIACION DE CALLES		CHOGOLA CENTRO	200,000.00
9.8	REPARACION DE CALLES	Tejar, Buenos Aires, Calvario y Rosa María		600,000.00
9.9	REPARACION DE CALLES		NUEVA ESPERANZA	100,000.00
9.1	REPARACION DE CALLES RURALES CON MANO DE OBRA		EL PELON	70,000.00
9.11	REPARACION DE CALLES RURALES CON MANO DE OBRA		QUIALA	40,000.00
9.12	REPARACION DE CALLES RURALES CON MANO DE OBRA		AGUA BLANCA	40,000.00
9.13	REPARACION DE CALLES RURALES CON MANO DE OBRA		LEPATERIQUE	40,000.00
9.14	REPARACION DE CALLES CON MANO DE OBRA		LLANO DE LA CRUZ	40,000.00
9.15	DOBLE TRATAMIENTO CALLE HACIA EL TEJAR	TEJAR		200,000.00
9.16	REPARACION DE PASTILLAS			300,000.00
	SUB TOTAL			5,705,000.00
10	SECTOR DE EDIFICACIÓN DE BIENES MUNICIPALES			
11.1	EDIFICIO MUNICIPAL	BARRIO EL CENTRO		200,000.00
11.2	MERCADO CONCEPCION	BARRIO EL CENTRO		50,000.00
11.3	RASTRO MUNICIPAL	BARRIO EL TEJAR		100,000.00
11.4	AMORTIZACION A LA DEUDA			1,301,607.00
	TSC			111,269.38
	COMPRA DE TERRENO PARA BOTADERO MUNICIPAL			100,000.00
	COMPRA DE TERRENO PARA CEMENTERIO			100,000.00
	AMHON			125,000.00
	MANCOMUNIDAD			360,000.00
	SUB TOTAL			2,447,876.38
TOTAL PLAN DE INVERSION ANUAL				12,740,259.65

10 PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS

10.1 El Dr. Luis Israel Girón, Presidente de la FUNDAGES, felicitó a la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza y al pueblo presente, aunque este salón



- debería de estar más lleno para darse cuenta de los logros de la Corporación y solicitó que se amplié el presupuesto para el Hospital Enrique Aguilar Cerrato, porque debemos ayudar para que el Hospital siga funcionamiento, le parece que Lps.180,000.00 es muy poco porque tienen muchas necesidades; además se exoneran muchos cobros y se da cobertura a todos los sectores.
- 10.2 El Señor Alcalde Municipal, manifestó que el presupuesto se distribuye hasta donde podemos porque son muchas las demandas, aunque se ve la transformación del Hospital y el hecho de ser cabecera tenemos mayor compromiso. Seguiremos contribuyendo a pesar de tener mayores responsabilidades.
 - 10.3 El Señor Mayer Murillo, Empresario, propuso que en el Plan de Arbitrios los Apartamentos también se categoricen según el número de apartamento que tengan. Con la tasa de seguridad como empresario no está de acuerdo porque el Gobierno les deduce esta tasa.
 - 10.4 El Señor Alcalde Municipal, dijo que es aceptada la recomendación y con la tasa de seguridad si bien es cierto se aprobó la tasa de seguridad, pero el municipio no ha recibido ni un cinco de este fondo.
 - 10.5 El Señor Catalino Meza, representante de Nueva Esperanza, manifestó que les hace falta mucho que hacer y felicitó a la Corporación por sus obras y solicitó que se les apoye a tener una carrera en Nueva Esperanza, pues cuentan con un Centro Básico, manifestó que tienen una inversión de equipo para un taller y necesitan apoyo con un instructor para la utilización y agradecidos por el apoyo.
 - 10.6 El Señor Alcalde Municipal, manifestó que si se ha apoyado a Nueva Esperanza con el Centro Básico con fondos KF2, contraparte Municipal y Comunitaria, También se construyó el Proyecto de Electrificación y se buscará apoyo con el INFOP para capacitación o tener un instructor. También informó que están gestionando con la carretera por San Francisco de Opalaca. Vendrán muchas cosas que hacer, gestiones de proyectos; así como proyectos para otros Barrios como la Colonia 8 de Octubre, sueñen con proyecto alcantarillado. Involucrándose y poniendo contraparte.
 - 10.7 La Señora Susana Cantarero, del Patronato Residencial Pinares, manifestó lo siguiente: Sabemos que las necesidades son muchas, resolvemos unas y surgen otras y expresó las siguientes inquietudes: Con el tren de aseo, en el 2014 se quedó que se iba a recoger la basura a todos, preguntó que estrategia se ha utilizado para la recaudación del pago de los servicios. Sobre la pavimentación en Buenos Aires, se creía que iba a llegar hasta la Iglesia y se hizo hasta por donde un Señor que se le llama por Bodeguita y preguntó que va hacer la Alcaldía con este predio sin pavimentar. Con la tasa de seguridad, se dice que es para las áreas turísticas como pago del vigilante de La Gruta, pero se están dando asaltos en este lugar. También manifestó que tuvieron problemas con el servicio de agua potable y que si ya pasó el manejo del sistema a las Municipalidades.
 - 10.8 El Señor Alcalde Municipal, manifestó que el pavimento fue gestionado con el Presidente y hasta donde quedó, hasta allí estaba presupuestado, pero por parte de la Municipalidad se construirán 100 metros ya quedaron presupuestados con fondos Municipales. Lo que se hizo es del Gobierno. Serán llamados los vecinos para ponernos de acuerdo con la Contraparte porque están en el Plan de Arbitrios y si no aceptan se pasa a otro barrio. Con el Subsidio de Seguridad para pago de vigilante de la Gruta contribuimos con un parte y con el caso que se dio en La Gruta, serán intervenidos caiga quien caiga y está intervenido ese Sector. Con el tema del agua, a partir del 17 de diciembre se recibe se realiza el traspaso, porque los empleados del SANAA ya



- les dieron el preaviso. Se tendrá una reunión con la Junta Interventora del SANAA. Hoy hay una nota contradictoria. El servicio del agua es responsabilidad del SANAA por los momentos. Con el tren de aseo ha mejorado, porque se ha visto la rentabilidad, aún se tienen sugerencias de los vecinos y ver si se puede colocar algunos basureros públicos.
- 10.9 El Jefe de Control Tributario, Gerardo Colindres dijo que solo como el 65% de la población está pagando, se ha contratado personal para que salgan a dejar avisos de cobro y paguen este servicio.
 - 10.10 El Señor Jaime Mejía, vecino de la Comunidad de Lepaterique, se refirió al proyecto de cierre y ellos quieren que se saque el crematorio del lugar y se refirió a la tala del bosque.
 - 10.11 El Señor Alcalde Municipal dijo que también habrá una posta para controlar la gente que va a botar basura, ya se daba el caso que de Yamaranguila venían a botar basura y ya se dará inicio al cierre técnico del crematorio.
 - 10.12 El Señor Francisco Nolasco, de la Comisión de Turismo, preguntó por Presupuesto de La Gruta y Baños Públicos, manifestó que se trabajará en el Casco Histórico y necesitan presupuesto y también manifestó que en el SANAA no quieren hacer ningún trámite.
 - 10.13 El Señor Alcalde Municipal, manifestó que al proyecto del Casco Histórico quedó presupuesto para iniciar con la paleta de colores. El circuito de La Gruta está garantizado con el Presupuesto y después se puede gestionar; además informó que se tuvo la presentación de esculturas de piedra y ver si se puede hacer unas esculturas, analizar todos los pro y los contra y con lo del SANAA estamos preparados para iniciar con el proceso.
 - 10.14 La Señora Margarita Bejarano, vecina del Barrio La Gruta, manifestó que la presidenta del Patronato de La Gruta es doña Joselina Bejarano para que sea tomada en cuenta en los proyectos turísticos que se van a realizar en este lugar, se refirió al pago del vigilante, es pagado por algunos vecinos y dijo que junto al agradecimiento trae consigo nuevos favores y nosotros como pueblo esperanzanos agradecemos al Señor Alcalde por esa entrega al pueblo esperanzano, donde se ha visto que un Alcalde no cobre su sueldo y nosotros tenemos ese privilegio. También informó que están siendo capacitados con el CNA, increíblemente en otras Municipios las Comisiones Ciudadanas de Transparencia hablan horrores del Alcalde. Es un honor estar en la CCT y le entusiasmo a seguir trabajando. Hubo una denuncia que se está utilizando lodillo para las cunetas, sobretodo en Yamaranguila y será investigado. Agradeció por los proyectos, porque gracias a él, se tiene turismo. Están recibiendo respuesta de FUSINA, sienten la seguridad en sus casas.

11 RIFA DE CANASTAS FAMILIARES: Por acercarse las fiestas de navidad se rifan canastas familiares entre los participantes.

12 CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 4:00 p.m., firmando para constancia.

Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal



Ana María Orellana Haylock

Ana María Orellana Haylock
Regidora Municipal Nº.1

José Abel Méndez Méndez

José Abel Méndez Méndez
Regidor Municipal Nº.2

Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez

Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez
Regidor Municipal Nº.3

Néstor Gerardo Urquía González

Néstor Gerardo Urquía González
Regidor Municipal Nº.5

Mario Roberto Cantarero Benítez

Mario Roberto Cantarero Benítez
Regidor Municipal Nº.6

Mercedes Manzanares Meza

Mercedes Manzanares Meza
Regidor Municipal Nº.9

José Inés Portillo Contreras

José Inés Portillo Contreras
Regidor Municipal Nº.10

Rafaelina Vásquez López

Rafaelina Vásquez López
Secretaria Municipal



==== SIGUE ACTA Nº. 30 DE 2016